

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

10**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 182/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA ANGELES FERNANDEZ COPADO, D./Dña. MARIA DEL AMOR PESTAÑA CALZADO, D./Dña. FREDI VICENTE MOSQUERA GRANDA, D./Dña. ROSA AMELIA YUNGA AUCAY y D./Dña. TAMARA DE DIOS FERNANDEZ frente a D./Dña. FOGASA y SERVICIOS INTEGRALES CELINSA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

ACTA

En Madrid, a cinco de julio de dos mil veintidós.

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO de este Juzgado de lo Social número 17,

COMPARPECEN:

Como demandante/s:

D./Dña. MARIA ANGELES FERNANDEZ COPADO, D./Dña. MARIA DEL AMOR PESTAÑA CALZADO, D./Dña. TAMARA DE DIOS FERNANDEZ, D./Dña. ROSA AMELIA YUNGA AUCAY y D./Dña. FREDI VICENTE MOSQUERA GRANDA, DNI 50158108F, 51757373J, 08933456A, 47451142A y 51757704E, asistidos de la letrada ANA ISABEL SEGADO SUJAR ICAM 69452

Como demandado/s:

No comparece SERVICIOS INTEGRALES CELINSA SL, DNI/CIF B87501417.

No ha comparecido SERVICIOS INTEGRALES CELINSA SL al acto señalado para hoy y no consta su citación al ser negativa en Móstoles

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 24/10/2022, a las 08:45 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo. Cítese a la demandada por edictos vía BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y FOGASA por Lexnet.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVICIOS INTEGRALES CELINSA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de julio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.082/22)

